

**MUNICIPIO DE SEYE**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE MARZO DE 2024**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

- **Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

<b>Concepto</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Bancos/Tesorería	\$ 1,428,169.86	\$ 1,021,150.05
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$ .00	\$ .00
Fondos con Afectación Específica	\$ .00	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>1428169.86</b>	<b>1021150.05</b>

**Efectivo**

Representa el monto en dinero propiedad del **MUNICIPIO DE SEYE, YUCATAN** público en caja y aquel que está a su cuidado y administración

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
-----------------	----------------

**MUNICIPIO DE SEYE**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

INGRESOS PROPIOS 2021-2024	\$ 550.00
INGRESOS PROPIOS 2021-2024 CTA.0117612001	\$ 18,798.01
<b>Suma</b>	<b>\$ 19,348.01</b>

**Bancos/Tesorería**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **MUNICIPIO DE SEYE, YUCATAN**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

<b>Banco</b>	<b>Importe</b>
PARTICIPACIONES 2021-2024 CTA.0117445962	\$ 860,592.34
INFRAESTRUCTURA 2021 CTA.0117446012	\$ 4,163.56
FORTALECIMIENTO 2021 CTA.0117446047	\$ 21,684.49
INFRAESTRUCTURA 2022 CTA.0118064660	\$ 512.89
FORTALECIMIENTO 2022 CTA.0118064601	\$ 920.13
FORTALECIMIENTO 2023 CTA. 0119550283	\$ .00
INFRAESTRUCTURA 2023 CTA. 0119550364	\$ .35
<b>Suma</b>	<b>887873.41</b>

**Inversiones Temporales**

Representa el monto de efectivo invertido por **MUNICIPIO DE SEYE, YUCATAN**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

<b>Banco</b>	<b>Importe</b>
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>0</b>

**Fondos con Afectación Específica**

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

<b>Banco</b>	<b>Importe</b>
	\$ .00

**MUNICIPIO DE SEYE**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>0</b>

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. *Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.*

Concepto	2024	2023
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ .00	\$ .00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 1,087,490.11	\$ 1,029,342.21
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	\$ .00	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>1087490.11</b>	<b>1029342.21</b>

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2024	2023
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ .00	\$ .00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 1,029,342.21	\$ 1,029,342.21
<b>Suma</b>	<b>1,029,342.21</b>	<b>1,029,342.21</b>

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

**Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

3. *Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365.*

Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

- **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
Terrenos	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00
OTROS BIENES INMUEBLES	\$ .00	\$ .00
<b>Subtotal Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>180000</b>	<b>180000</b>

**Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones**

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 445,631.92	\$ 445,631.92
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 2,999.00	\$ 2,999.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 544,600.00	\$ 544,600.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 588,839.43	\$ 588,839.43
<b>Subtotal Bienes Muebles</b>	<b>1582070.35</b>	<b>1582070.35</b>
Software	\$ .00	\$ .00
Licencias	\$ .00	\$ .00
<b>Subtotal Activos Intangibles</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	\$ .00	\$ .00
<b>al Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Suma</b>	<b>1582070.35</b>	<b>1582070.35</b>

**Activo Diferido**

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
	\$ .00	\$ .00

- **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

- **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

**Pasivo**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará

sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Concepto	2024	2023
PASIVO CIRCULANTE	\$ 2,298,443.49	\$ 2,094,967.73
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ 98,717.18	\$ 102,717.18
<b>Suma de Pasivo</b>	<b>2397160.67</b>	<b>2197684.91</b>

- **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 168,800.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 469,016.74
Ingresos por Clasificar	\$ 1,565,348.73
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 2,500.02
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 92,778.00
<b>Suma PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>2298443.49</b>

- **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2024
Provisión para Contingencias a Largo Plazo	\$ .00
<b>Suma de Pasivos a Largo Plazo</b>	<b>0</b>

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### Ingresos de Gestión

**MUNICIPIO DE SEYE**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	Importe
Participaciones Federales	\$ 1,829,508.78
<b>Subtotal PARTICIPACIONES</b>	<b>\$ 1,829,508.78</b>
Fondo para la Infraestructura Social Municipal	\$ .00
<b>Subtotal APORTACIONES</b>	<b>\$ -</b>
Habitat	\$ .00
Rescate de Espacios Públicos	\$ .00
<b>Subtotal CONVENIOS</b>	<b>\$ -</b>
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$ .00
<b>Subtotal INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</b>	<b>\$ -</b>
	\$ .00
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	\$ .00
<b>Subtotal TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>\$ -</b>
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ .00
<b>Subtotal SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>\$ -</b>
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ .00
<b>Subtotal PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>\$ -</b>

**Otros Ingresos y Beneficio**

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1,569,783.94
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 124,197.78
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ .00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ .00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ .00
<b>Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>\$ 1,693,981.72</b>

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 1,353,427.86	\$ 1,353,427.86
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ .00	\$ .00
SEGURIDAD SOCIAL	\$ .00	\$ .00

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la



**MUNICIPIO DE SEYE**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Concepto	2024	2023
Efectivo	\$ 53,103.86	\$ 37,333.39
Bancos/Tesorería	\$ 1,428,169.86	\$ 3,007,975.58
Bancos/Dependencias y Otros	\$ .00	\$ .00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$ -	\$ .00
Fondos con Afectación Específica	\$ -	\$ .00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	\$ .00	\$ .00
Otros Efectivos y Equivalentes	\$ .00	\$ .00
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>1481273.72</b>	<b>3045308.97</b>

2. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la

Concepto	2024	2023
<b>Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro</b>		
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</b>		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		
Incremento en cuentas por cobrar		
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>		

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

**MUNICIPIO DE SEYE**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

**MUNICIPIO DE SEYE**  
**Estado de Yucatán**  
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
AL 31 DE MARZO DE 2024

<b>1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$1,931,680.15</b>
<b>2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$0.00</b>
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00
<b>3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>	<b>\$0.00</b>
<b>4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES</b>	<b>\$1,931,680.15</b>

**MUNICIPIO DE SEYE**  
**Estado de Yucatán**  
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables  
AL 31 DE MARZO DE 2024

<b>1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$1,717,981.72</b>
<b>2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>	<b>\$24,000.00</b>
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$0.00
2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
2.6 VEHICULO Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00
2.12 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$0.00
2.13 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$24,000.00
<b>3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$0.00</b>
3.6 OTROS GASTOS	\$0.00
3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
<b>4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES</b>	<b>\$1,693,981.72</b>

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

*Contables:*

*Valores*

*Emisión de obligaciones*

*Avales y garantías*

*Juicios*

*Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares*

*Bienes concesionados o en comodato*

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
VALORES	\$ .00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$ .00
AVALES Y GARANTÍAS	\$ .00
JUICIOS	\$ .00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P)	\$ .00
BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$ .00
	\$ .00
<b>CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>	<b>0</b>

*Presupuestarias:*

*Cuentas de ingresos*

*Cuentas de egresos*

**MUNICIPIO DE SEYE**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

Cuentas de Orden Presupuestarias	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>LEY DE INGRESOS</b>		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$49,623,795.00	\$48,021,000.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$47,692,114.85	\$0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$1,729,740.10
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$1,931,680.15	\$49,750,740.10
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$1,931,680.15	\$49,750,741.10
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$49,623,795.00	\$48,021,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$47,905,813.28	\$0.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$1,311,559.20
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$1,717,982.72	\$49,332,559.20
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$1,717,983.72	\$49,332,559.04
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$1,717,984.72	\$49,332,560.04
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$1,717,985.72	\$49,332,561.04

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

**2. Panorama Económico y Financiero**

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

De acuerdo a los Criterios Generales de Política Económica 2022 en materia de política de ingresos para el 2022 se preserva la estructura tributaria,

de recaudación en la administración tributaria, Por su parte, en materia de gasto Público, El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación tiene como eje central una política de ahorro y austeridad que permita canalizar los recursos públicos a las necesidades prioritarias de la sociedad e impulsar el gasto en inversión productiva.

Los mayores ingresos petroleros son el resultado de un mayor tipo de cambio promedio. Por su parte, se espera un incremento de 7.0 % real en los ingresos tributarios con respecto a lo aprobado para el 2022 y de 3.8 respecto al cierre esperado en 2021. resultado de la buena dinámica observada durante 2022. Para los ingresos tributarios sin el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) de gasolinas se proyecta un crecimiento real de 1.4% respecto a la estimación de cierre de 2021.

### 3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) El municipio de SEYE, YUCATAN en 1921 fue elevado al rango de municipio libre
- b) Principales cambios en su estructura: El quehacer productivo del municipio de Seyé estuvo basado en la agroindustria henequenera durante muchos años. La región en la que se ubica el municipio fue eminentemente productora de henequén. Al cabo del tiempo y con la declinación de esta actividad los habitantes del municipio tuvieron que diversificar sus cultivos abandonando paulatinamente la siembra y el cultivo del agave. En la actualidad queda algo del cultivo tradicional pero el municipio produce ahora prioritariamente el maíz, el frijol, algunas variedades de chiles, hortalizas y algo de cítricos, principalmente naranja.
- c) El nombre del municipio, Seyé, significa en lengua maya Escalera pequeña.

### 4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social : corresponde al municipio el ejercicio de las facultades y la atención de las obligaciones que sean necesarias para conseguir el cabal cumplimiento de las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que emanan de ellas.
- b) Principal actividad:

**En materia de Gobierno y Régimen Interior:**

- \* Enviar proyectos de la ley o decreto a la legislatura en los términos del artículo 68 de la Constitución Política del Estado
- \* Cumplir y hacer cumplir las leyes, decretos y disposiciones administrativas que organice la Administración Pública Municipal
- \* Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal
- \* Celebrar convenios con los gobiernos Federal, Estatal o Municipal y auxiliarlos en las funciones de su competencia; entre otros.

**En materia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano:**

- \* Formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo Urbano Municipal;
- \* Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia;
- \* Otorgar licencias y permisos para construcciones; entre otros.

**En materia de Servicios Públicos:**

- \* Prestar los servicios públicos que establece la Constitución Federal y los que la legislatura del Estado establezca a su cargo;
- \* Expedir reglamentos sobre los servicios públicos a su cargo; entre otros

**En materia de Hacienda Pública Municipal:**

- \* presentar ante la legislatura del Estado, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio, para su respectiva aprobación.
- \* Aprobar el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal correspondiente con base a los ingresos disponibles asimismo autorizar la ampliación, transferencia y supresión de partidas del presupuesto de egresos.

- \* *Ejercer en forma directa los recursos que integran la Hacienda Pública Municipal.*
  - \* *Vigilar la recaudación de los ingresos fiscales que determinen la Ley de Ingresos Aprobada.*
  - \* *vigilar la recepción de las participaciones en los impuestos y derechos tanto federales como estatales, que señalen las leyes respectivas; entre otros*  
**En materia de Desarrollo Económico y Social:**
  - \* *Aprobar los planes y programas de desarrollo municipal que les sean sometidos por el Presidente Municipal*  
**En materia de Seguridad Pública y Tránsito:**
  - \* *Garantizar el bienestar y tranquilidad de las personas y sus bienes, así como preservar y guardar el orden público, expidiendo para tal efecto los reglamentos, planes y programas respectivos; entre otros.*
- c) **El Ejercicio Fiscal actual comprende del 1ro de Enero al 31 de Diciembre del 2024**
- d) *Régimen jurídico.*
- e) *Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.*
- f) *Estructura organizacional básica.*
- g) **No cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.**

## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) *Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.*
- b) *La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.*
- c) *Postulados básicos.*
- d) *Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).*
- e) *Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:*
  - *Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;*
  - *Su plan de implementación;*
  - *Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y*
  - *Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.*

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) *Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como*

*informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.*

- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.*
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.*
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.*
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.*
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.*
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.*
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.*
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.*
- j) Depuración y cancelación de saldos.*

#### **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

*El H. Ayuntamiento del Municipio de SEYE, Yucatan no cuenta con inversiones u otros rubros con moneda extranjera, por lo que esta nota no aplica.*

#### **8. Reporte Analítico del Activo**

*Debe mostrar la siguiente información:*

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.*
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.*
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.*
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.*
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.*
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.*
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.*
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.*

*Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros*

- a) Inversiones en valores.*
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.*
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.*
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.*
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.*

#### **9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

*El Ente Publico no posee ni maneja fideicomisos o contratos analogos, por lo que esta nota no aplica.*

#### **10. Reporte de la Recaudación**

- a) *Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.*
- b) *Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.*

#### **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

*A la fecha de emisión de los estados financieros del mes de ENERO del 2024, no se tiene deuda pública contratada con instituciones financieras o instituciones*

#### **12. Calificaciones otorgadas**

*Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.*

#### **13. Proceso de Mejora**

*El ente público está mejorando sus procesos administrativos y su sistema informático de contabilidad gubernamental con la finalidad de hacer más fácil, eficiente efectivo y su funcionamiento, así mismo, ha adoptado e implementado las disposiciones normativas que permiten el registro contable y presupuestal de manera más completa y efectiva, conforme a los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).*

#### **14. Información por Segmentos**

*Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.*

#### **15. Eventos Posteriores al Cierre**

*El H. Ayuntamiento de SEYE informa que no hubieron hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.*

#### **16. Partes Relacionadas**

*El H. Ayuntamiento del municipio de SEYE, no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en sus decisiones financieras y operativas. Estas notas forman parte integrante de los Estados Financieros del H. Ayuntamiento del Municipio de SEYE, Yucatan, al 31 de ENERO del 2024, bajo la responsabilidad y facultad de los funcionarios públicos que los suscriben*



**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

*La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.*

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

PRESIDENTA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
C. DIANA ISABEL DZUL LEO

\_\_\_\_\_  
C.MARIA GUADALUPE SULU PECH

TESORERO MUNICIPAL

SINDICO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
C.NICASIO DZUL MAY

\_\_\_\_\_  
C. DANIEL CAUICH POLANCO